

PROCESO: EJEUCUTIVO SINGULAR
RAD. 680014003013-2021-00078-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, MARZO VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

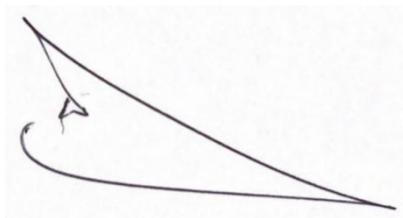


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, MARZO (25) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

En concordancia con lo dispuesto en el Art. 5 del Decreto 806 del 2020, se reconoce personería a la Dra. MÓNICA ANDREA PORRAS SUAREZ identificada con C.C No. 1.098.747.543 expedida en Bucaramanga y portadora de la T.P. No. 307.196 del C.S. de la J., como abogado de la parte demandante COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA. – COPETTRAN en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA
Juez

AI

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: 26 DE MARZO DE 2021.



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria